



Expediente: 1499/15

Carátula: NUCLEO ENCENDIDO S.R.L., S/ PAGO POR CONSIGNACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **14/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ BAIGORRIA, NATALIA CAROLINA-DEMANDADO 23260293419 - BAIGORRIA DE GONZALEZ, PATRICIA ELIZABETH-DEMANDADO 27284169447 - GONZALEZ BAIGORRIA, ROBERTO MAXIMILIANO-DEMANDADO 27323717597 - VAZQUEZ NUÑEZ, ESTELA DE LAS GRACIAS-DEMANDADO

20240593182 - NUCLEO ENCENDIDO S.R.L., -ACTOR 20216223803 - ALMIRON, MARIA EUGENIA-DEMANDADO

23260293419 - GONZALEZ BAIGORRIA, FLAVIO ALEJANDRO-DEMANDADO

23260293419 - BAIGORRIA, PATRICIA ELIZABETH-DEMANDADO 23260293419 - ALMIRON, MARIA DEL MILAGRO-DEMANDADO 23260293419 - GONZALEZ ALMIRON, ROQUE GABRIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1499/15



H105015513935

JUICIO: "NUCLEO ENCENDIDO S.R.L., s/ PAGO POR CONSIGNACION"- EXPTE. N° 1499/15.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

A la presentación de fecha 10/02/24, efectuada por la letrada Andrea Mariana Lobo, por derecho propio:

Atento a lo solicitado, LIBRESE OFICIO al Banco Macro S.A., conforme lo solicitado, a fin de que se sirva informar respecto del monto de intereses que generó el PLAZO FIJO de la suma de pesos VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 44 CVOS (\$21.577,44). Desde el 27/02/24 - fecha en que se decretó la retención de dicho monto en concepto de afianzamiento de honorarios a los codemandados Maximiliano, Flavio y Natalia González Baigorria- hasta el decreto de desafectación de plazo fijo del 16/05/24, Se aclara que dicha suma debe deducirse de la variación que tuvo el monto depositado en la cuenta en la cuenta 562200002379218 del Banco Macro Sucursal Tribunales.- GGJA 1499/15

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.